INFORME SECRETARIAL: Guamal, Magdalena, mayo 28 de dos mil veintiuno (2021). Señora juez, paso a su despacho el presente proceso para informarle que no se pudo llevar a cabo la audiencia programada por el Despacho para el día 26 de abril de 2021 debido al comunicado enviado por Asonal Judicial. Sírvase proveer.

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria

____

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2017-00050-00
Clase de Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	EDDIE ALBERTO RUIDIAZ RUIDIAZ
Demandado	MIGUEL ALFONSO CASTRO PRIETO Y OTRO

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado, CONVOCA a las partes que intervienen en este proceso el día 9 de junio de 2021, a las 10.30 a.m., a fin de continuar con la audiencia conforme a lo establecido en el artículo 372 del Código General del Proceso,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 17 del 31 de MAYO de 2021, a las 8.00 a.m. a través de la página web https://www.ramajudicial.gov.co